

NIT: 891.801.129-1

ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS
31 DE MARZO DE 2025

Por medio de la cual se aprueba la Garantía de Cumplimiento No. 39-44-101171189 Anexo 0 del contrato No 60 de 2025, cuyo objeto es: **“SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN CONMEMORACIÓN Y HOMENAJE DEL DÍA DE LA NIÑEZ EN EL MUNICIPIO DE MACANAL, BOYACÁ, EN EL MARCO DE LA CAMPAÑA BRÚJULA 2025.”**

FECHA DE APROBACIÓN: 31/03/2025

CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO: CONTRATACION MINIMA CUANTIA

No. Contrato	60 DE 2025
Contratista:	LUZ FARIDE MARTINEZ GALINDO CC No. 52.010.570 expedida en Bogotá Vda Volador Finca San Remo Macanal luzfa824@hotmail.com 3144449826
Contratante:	MUNICIPIO DE MACANAL NIT. 891.801.129-1
Objeto:	“SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN CONMEMORACIÓN Y HOMENAJE DEL DÍA DE LA NIÑEZ EN EL MUNICIPIO DE MACANAL, BOYACÁ, EN EL MARCO DE LA CAMPAÑA BRÚJULA 2025.”
Valor final del Contrato:	TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS PESOS MLCTE (\$35.996.300,00)
Fecha de Inicio:	31/03/2025
Fecha de Finalización	09/05/2025

GARANTÍAS DEL CONTRATO.

No. Garantía a aprobar	39-44-101171189 Anexo 0
Aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO S.A NIT. 860.009.578-6
Objeto de la garantía	CON SUJECION A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LIMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A GARANTIZA: GARANTIZAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO 60 DE 2025 DE FECHA 28 DE MARZO DE 2025 CUYO OBJETO ES: “SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN CONMEMORACIÓN Y HOMENAJE DEL DÍA DE LA NIÑEZ EN EL MUNICIPIO DE MACANAL, BOYACÁ, EN EL MARCO DE LA CAMPAÑA BRÚJULA 2025.”



NIT: 891.801.129-1

Amparos de la garantía	Amparo	Valor	Vigencia	CUMPLE / NO CUMPLE
	Cumplimiento del contrato	\$3.599.630,00	28/03/2025 12/09/2025	CUMPLE
	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	\$3.599.630,00	Si ampara 0 años, 5 meses y 16 días	CUMPLE

En virtud de lo anterior SE APRUEBAN LAS GARANTÍAS, por encontrarse constituida con sujeción a lo dispuesto en el respectivo contrato, en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, siendo hoy 31/03/2025


LEIDY PATRICIA CANO AVILA
Alcaldesa Municipal

Proyectó: XIMENA GUTIERREZ R – Apoyo a la Gestión
Revisó: LAURA MARITZA CUESTA ALFONSO - Secretaría de Desarrollo e innovación
Aprobó: LEIDY PATRICIA CANO AVILA - Alcaldesa Municipal